

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

11953 *Resolución de 18 de septiembre de 2020, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, O.A., M.P., por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2018 y el informe de auditoría.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, en la Regla 38 de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y en la Resolución de 28 de mayo de 2012, modificada por la disposición adicional primera de la Resolución de 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, por el que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, esta Dirección del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, O.A., M.P., acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Resumen de las Cuentas Anuales del ejercicio 2018 y el informe de auditoría de cuentas.

Asimismo, tal como dispone la disposición adicional tercera de la Resolución de 3 de junio de 2013 de la IGAE, las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas del ejercicio 2018 se encuentran publicadas en la sede electrónica del Organismo www.inia.es.

Madrid, 18 de septiembre de 2020.–La Directora del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, O.A., M.P., Esther Esteban Rodrigo.

I. Balance

EJERCICIO 2018

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIG. Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
A) Activo no corriente			72.517.379,59	75.575.766,53		A) Patrimonio neto		102.922.243,06	111.831.600,65
I. Inmovilizado intangible			12.784.644,80	14.643.435,79	100	I. Patrimonio aportado		108.869.377,81	108.869.377,81
1. Inversión en investigación y desarrollo			6.364.950,18	7.646.626,78		II. Patrimonio generado		-21.733.942,61	-8.036.117,20
2. Propiedad industrial e intelectual			5.382.403,41	5.963.767,51	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		-8.036.117,20	6.468.668,93
3. Aplicaciones informáticas			193.391,10	251.127,18	129	2. Resultados de ejercicio		-13.697.825,41	-14.504.786,13
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos			55.928,94	65.826,50	111	3. Reservas		0,00	0,00
5. Otro inmovilizado intangible			787.971,17	716.087,82		III. Ajustes por cambio de valor		0,00	0,00
II. Inmovilizado material			59.720.665,07	60.898.959,27	136	1. Inmovilizado no financiero		0,00	0,00
1. Terrenos			6.253.259,19	6.253.259,19	133	2. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
2. Construcciones			41.726.254,21	42.398.968,45	134	3. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
3. Infraestructuras			0,00	0,00	130, 131, 132	IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados		15.786.807,86	10.998.340,04
4. Bienes del patrimonio histórico			0,00	0,00		B) Pasivo no corriente		7.617.065,94	6.312.362,25
5. Otro inmovilizado material			11.568.782,29	12.094.177,50	14	I. Provisiones a largo plazo		2.507.236,94	1.125.181,25
6. Inmovilizado en curso y anticipos			172.389,38	152.554,13		II. Deudas a largo plazo		27.924,00	0,00
III. Inversiones inmobiliarias			0,00	0,00	15	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
1. Terrenos			0,00	0,00	170, 177	2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Construcciones			0,00	0,00	176	3. Derivados financieros		0,00	0,00
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos			0,00	0,00	171, 172, 173, 178, 180, 185	4. Otras deudas		27.924,00	0,00

I. Balance

EJERCICIO 2018

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIG. Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
2400 (2930)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		5.081.905,00	5.187.181,00
(2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	
246, 247	4. Otras inversiones		0,00			C) Pasivo Corriente		5.687.704,69	4.718.907,35
250, (259) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo		12.069,72	33.371,47	58	I. Provisiones a corto plazo		549.147,59	732.887,22
251, 252, 254, 256, 257 (297)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00		50	II. Deudas a corto plazo		88.648,43	12.000,00
(298)	2. Crédito y valores representativos de deuda		12.069,72	33.371,47		1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
253	3. Derivados financieros		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
258, 26	4. Otras inversiones financieras		0,00		526	3. Derivados financieros		0,00	
2521 (2981)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		88.648,43	12.000,00
38 (398)	B) Activo corriente		43.709.634,10	47.287.103,72	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	
	I. Activos en estado de venta		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	
	II. Existencias		0,00			IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		5.049.908,67	3.974.020,13
37 (397)	1. Activos constituidos o adquiridos para otras entidades		0,00		4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		612.384,97	44.714,35
30, 35, (390) (395)	2. Mercaderías y productos terminados		0,00		4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		2.523.358,17	2.383.990,68
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		47	3. Administraciones públicas		1.914.185,53	1.545.315,10
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		36.617.723,34	40.441.466,82	452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
	1. Deudores por operaciones de gestión		40.882.821,59	45.426.121,15	485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	

I. Balance

EJERCICIO 2018

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIG. Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		169.873,75	227.051,05					
47	3. Administraciones públicas		-4.434.972,00	-5.211.705,38					
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		11.092,89	13.391,92					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		11.092,89	13.391,92					
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00						
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		7.080.817,87	6.832.244,98					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	2. Tesorería		7.080.817,87	6.832.244,98					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		116.227.013,69	122.862.870,25		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		116.227.013,69	122.862.870,25

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2018
27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIG. Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		0,00	
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		0,00	
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas		29.512.556,78	26.834.939,46
750	a) Del ejercicio		22.188.213,28	21.783.353,63
752	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		648.842,20	863.513,63
7530	a.2) transferencias		21.539.371,08	20.919.840,00
754	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		7.324.343,50	5.051.585,83
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		1.281.325,66	311.770,21
741, 705	a) Ventas netas		0,00	
707	b) Prestación de servicios		1.281.325,66	311.770,21
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		0,00	
780, 781, 782, 783	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	
776, 777	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		3.945.227,81	3.542.074,54
795	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		2.744.891,69	3.704.220,47
(640), (641)	7. Excesos de provisiones		0,00	2.262.125,67
(642), (643), (644), (645)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		37.484.001,94	36.655.130,35
(65)	8. Gastos de personal		-28.689.198,21	-28.975.870,77
	a) Sueldos, salarios y asimilados		-22.455.772,83	-22.887.232,32
	b) Cargas sociales		-6.233.425,38	-6.088.638,45
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-728.778,05	-399.601,15

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2018

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIG. Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	10. Aprovisionamientos		0,00	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		0,00	
(62)	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		-12.071.300,17	-12.281.507,06
(63)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-11.946.751,53	-12.163.741,36
(676)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-124.548,64	-117.765,70
(68)	b) Tributos		0,00	
	c) Otros		-8.765.807,39	-9.205.030,12
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 799, 7998	12. Amortización del inmovilizado		-50.255.083,82	-50.862.009,10
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-12.771.081,88	-14.206.878,75
7531	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-1.147,43	-10.309,34
	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		0,00	
	a) Deterioro de valor		-1.147,43	-10.309,34
	b) Bajas y enajenaciones		0,00	
	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00	
773, 778	14. Otras partidas no ordinarias		-40.338,34	417.759,26
(678)	a) Ingresos		-40.338,34	417.759,26
	b) Gastos		0,00	
7630	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		-12.812.567,65	-13.799.428,83
760	15. Ingresos financieros		0,00	
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	a.2) En otras entidades		0,00	
	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		0,00	
7631, 7632	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2018

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIG. Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		0,00	
(663)	16. Gastos financieros		-79.323,80	-9.649,59
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
784, 785, 786, 787	b) Otros		-79.323,80	-9.649,59
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00	
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00	
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00	
755, 756	19. Diferencias de cambio		0,00	12,10
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		-805.933,96	-107.564,89
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	
	b) Otros		-805.933,96	-107.564,89
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00	
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		-885.257,76	-117.202,38
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-13.697.825,41	-13.916.631,21
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior			-588.154,92
	Resultado del ejercicio anterior ajustado			-14.504.786,13

(euros)

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2018

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIG. Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		108.869.377,81	-7.447.962,28	0,00	10.998.340,04	112.419.755,57
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	-588.154,92	0,00	0,00	-588.154,92
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		108.869.377,81	-8.036.117,20	0,00	10.998.340,04	111.831.600,65
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	-13.697.825,41	0,00	4.788.467,82	-8.909.357,59
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-13.697.825,41	0,00	4.788.467,82	-8.909.357,59
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		108.869.377,81	-21.733.942,61	0,00	15.786.807,86	102.922.243,06

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2018

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIG. Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		-13.697.825,41	-14.504.786,13
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		12.112.811,32	7.132.828,59
	Total (1+2+3+4)		12.112.811,32	7.132.828,59
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-7.324.343,50	-5.051.585,83
	Total (1+2+3+4)		-7.324.343,50	-5.051.585,83
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-8.909.357,59	-12.423.543,37

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2018

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIG. Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		42.303.279,33	43.909.352,66
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		37.525.873,11	36.500.128,71
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		3.475.213,81	2.474.531,74
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	
6. Otros Cobros		1.302.192,41	4.934.692,21
B) Pagos		40.236.464,49	39.274.890,64
7. Gastos de personal		28.624.538,62	28.889.755,36
8. Transferencias y subvenciones concedidas		415.573,99	172.204,65
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		9.724.390,49	10.208.219,58
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		79.323,80	9.649,59
13. Otros pagos		1.392.637,59	-4.938,54
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		2.066.814,84	4.634.462,02
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		-54.289,77	165.525,72
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		45.091,21	36.384,25
3. Otros cobros de las actividades de inversión		-99.380,98	129.141,47
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		1.519.318,92	1.644.554,21
5. Compra de inversiones reales		1.497.828,49	1.585.498,05
6. Compra de activos financieros		21.490,43	59.056,16
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-1.573.608,69	-1.479.028,49
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		59.848,00	812.468,41
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		59.848,00	812.550,00
5. Otras deudas		0,00	-81,59
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		107.880,55	
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2018

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIG. Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7. Préstamos recibidos		107.880,55	
8. Otras deudas		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		-48.032,55	812.468,41
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		-196.800,06	234.335,75
J) Pagos pendientes de aplicación		-199,35	1.356,52
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		-196.600,71	232.979,23
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		248.572,89	4.200.881,17
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		6.832.244,98	2.631.363,81
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		7.080.817,87	6.832.244,98

V. Estado de liquidación del presupuesto

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

EJERCICIO 2018

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIG. Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
(467D) INVESTIGACION Y EXPERIMENTACION AGRARIA	53.505.230,00	3.144.888,71	56.650.118,71	47.682.288,98	41.115.345,42	40.426.312,02	689.033,40	15.534.773,29
1.GASTOS DE PERSONAL	31.999.230,00	0,00	31.999.230,00	30.719.598,28	28.635.882,86	28.624.538,62	11.344,24	3.363.347,14
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.242.130,00	3.094.888,71	16.337.018,71	11.655.678,79	10.185.334,09	9.614.950,24	570.383,85	6.151.684,62
3.INTERESES DE DEMORA.	41.000,00	50.000,00	91.000,00	79.323,80	79.323,80	79.323,80	0,00	11.676,20
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	524.670,00	0,00	524.670,00	129.477,77	129.477,77	98.820,89	30.656,88	395.192,23
6.INVERSIONES REALES	3.232.690,00	0,00	3.232.690,00	2.098.173,62	1.683.917,17	1.607.268,74	76.648,43	1.548.772,83
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.010.000,00	-54.532,00	3.955.468,00	2.870.665,74	272.038,75	272.038,75	0,00	3.683.429,25
8.ACTIVOS FINANCIEROS	102.270,00	54.532,00	156.802,00	21.490,43	21.490,43	21.490,43	0,00	135.311,57
9.PASIVOS FINANCIEROS	353.240,00	0,00	353.240,00	107.880,55	107.880,55	107.880,55	0,00	245.359,45
Total	53.505.230,00	3.144.888,71	56.650.118,71	47.682.288,98	41.115.345,42	40.426.312,02	689.033,40	15.534.773,29

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

EJERCICIO 2018

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIG. Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS			DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISION (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS						
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	3.622.000,00	0,00	3.622.000,00	4.040.755,62	303.100,68	0,00	1.901.238,89	1.836.416,05	115.654,94
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.929.960,00	2.480,78	17.932.440,78	18.286.335,57	0,00	0,00	185.565,87	18.100.769,70	353.894,79
5. INGRESOS PATRIMONIALES	221.000,00	0,00	221.000,00	421.646,09	74.041,04	0,00	285.970,27	61.634,78	126.605,05
6. ENAJENACION INVERSIONES REALES	25.000,00	0,00	25.000,00	559,29	99.940,27	0,00	-99.380,98	0,00	-124.380,98
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.000.000,00	1.267.575,29	5.267.575,29	15.588.857,46	448.949,32	0,00	13.086.430,61	2.053.477,53	9.672.332,85
8. ACTIVOS FINANCIEROS	27.707.270,00	1.874.832,64	29.582.102,64	45.259,21	168,00	0,00	45.091,21	0,00	-42.176,79
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	59.848,00	0,00	0,00	59.848,00	0,00	59.848,00
Total	53.505.230,00	3.144.888,71	56.650.118,71	38.443.261,24	926.199,31	0,00	15.464.763,87	22.052.298,06	10.361.775,86

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.4 Resultado presupuestario

EJERCICIO 2018

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIG. Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	22.371.595,56	39.030.018,52		-16.658.422,96
b. Operaciones de capital	15.040.527,16	1.955.955,92		13.084.571,24
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	37.412.122,72	40.985.974,44		-3.573.851,72
d. Activos financieros	45.091,21	21.490,43		23.600,78
e. Pasivos financieros	59.848,00	107.880,55		-48.032,55
2. Total operaciones financieras (d+e)	104.939,21	129.370,98		-24.431,77
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	37.517.061,93	41.115.345,42		-3.598.283,49
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			613.035,32	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			8.259.386,60	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			-7.646.351,28	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				-11.244.634,77

(euros)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.1. Norma de creación de la entidad

El organismo fue creado con el nombre de Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias (INIA) por Decreto-Ley 17/1971, de 28 de octubre, refundiendo el Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, el Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias y el Patronato de Biología Animal.

Por Real Decreto 654/1991, de 26 de abril, cambia su nombre por el de Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, manteniendo las siglas INIA.

En 2000, el INIA, junto con los demás organismos públicos de investigación, fue adscrito al Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Posteriormente, en virtud de lo dispuesto en la disposición final segunda del Real Decreto 531/2017, de 26 de mayo, por el que se desarrolló la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad; se modificó el Real Decreto 424/2016, de 11 de noviembre, por el que se establecía la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales; y se modificaron los Estatutos de entidades del Departamento que tienen la condición de medio propio para adaptar su denominación a lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, su denominación es Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, O.A., M.P.

En la actualidad está adscrito al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, en virtud de los Reales Decretos 595/2018 de 22 de junio y 865/2018 de 13 de julio.

1.2. Actividad principal de la entidad, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación

El INIA tiene como objetivos la programación, coordinación, asignación de recursos, seguimiento y evaluación de actividades de investigación científica y técnica, así como la ejecución de las funciones de investigación y desarrollo tecnológico, incluyendo las de transferencia tecnológica en materia agraria y alimentaria.

1.2.1. Actividad principal de la entidad

El Real Decreto 1067/2015, de 27 de noviembre por el que se crea la Agencia Estatal de Investigación y se aprueba su Estatuto, en su disposición final segunda en su punto uno, modifica del Estatuto del INIA aprobado por Real Decreto 1951/2000, en el artículo 3.1 apartado d) y en el artículo 3.2 apartado c), pasando sus funciones a promover, elaborar y coordinar acciones estratégicas de investigación, ciencia y tecnología en materia agroalimentaria y a promover y coordinar proyectos de investigación y desarrollo de carácter agrario y alimentario y actividades de conservación y utilización y utilización sostenible de los recursos genéticos para la agricultura y la alimentación. Así mismo, por dicha disposición final en su punto dos, también modifica el artículo 6 apartado b), pasando a ser la función del INIA en informar las acciones estratégicas de investigación científica y tecnológica en materia agraria y alimentaria que se propongan, elaboren y coordinan desde el organismo.

1. Representar al Departamento ante los órganos y organismos de carácter científico y tecnológico de ámbito nacional e internacional en materia de investigación agraria y alimentaria, sin perjuicio de las competencias de la Secretaría de Estado de Investigación y del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
2. Impulsar la cooperación nacional e internacional en el área de investigación agraria y alimentaria, sin perjuicio de las competencias de la Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación.
3. Aquéllas otras competencias que legalmente tenga atribuidas.

Para el cumplimiento de las funciones enumeradas, el INIA podrá llevar a cabo las siguientes actividades:

- a) Promover, elaborar y coordinar los objetivos básicos y las directrices generales de investigación científica y técnica y desarrollo tecnológico, así como de conservación y utilización sostenible de los recursos genéticos para la agricultura y la alimentación, de acuerdo con las directrices formuladas por la Secretaría de Estado de Investigación.
- b) Elaborar, promover y ejecutar proyectos de investigación científica y técnica, así como actividades para la conservación y utilización sostenible de recursos genéticos para la agricultura y alimentación.
- c) Coordinar y hacer el seguimiento de proyectos de investigación y desarrollo de carácter agrario y alimentario, y de actividades de conservación y utilización sostenible de los recursos genéticos para la agricultura y alimentación.
- d) Promover la cooperación nacional e internacional en materia de investigación agraria y alimentaria, sin perjuicio de las atribuciones del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.
- e) Colaborar con organismos públicos y privados, tanto nacionales como internacionales, para la realización de proyectos de investigación y otras actividades de carácter científico y tecnológico.
- f) Promover la difusión y uso de los resultados de la investigación, por parte de los sectores económicos o sociales interesados, y la participación de éstos en actividades de investigación y desarrollo agrario y alimentario, sin perjuicio de las competencias de la Secretaría de Estado de Investigación.
- g) Participar en la creación y mantenimiento de unidades de investigación y desarrollo de carácter mixto, asociadas o de otro tipo, mediante convenios con organismos de investigación agraria y alimentaria de las comunidades autónomas, organismos públicos, universidades u otras instituciones o entidades.
- h) Establecer mecanismos para la transferencia de los resultados de su actividad investigadora. A tal fin, el INIA podrá colaborar con el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial, así como con otros organismos de la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas. Igualmente, podrá proponer la creación o participación en sociedades mercantiles, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 13/1986, de 14 de abril (actualmente derogada por la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación), y suscribir contratos con empresas interesadas en la adquisición de los resultados generados, potenciando la transferencia y valoración de la tecnología.
- i) Gestionar aquellos fondos que, por su naturaleza específica y aplicación al I+D+i agrario y alimentario, le sean encomendados, así como la realización de ensayos de variedades o estudios técnicos sobre semillas y plantas de vivero.
- j) Desarrollar en el marco del régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones públicas, la política relativa al personal propio del organismo, así como elaborar planes plurianuales sobre recursos materiales necesarios para el desarrollo de las actividades.

- k) Otorgar el carácter de asociadas a unidades de investigación y desarrollo pertenecientes a otras instituciones públicas o privadas mediante convenio.
- l) Confeccionar programas y realizar actuaciones que promuevan y desarrollen la capacitación científica y técnica, la incorporación del personal científico al sistema de investigación y desarrollo, público o privado, y la formación permanente del personal.
- m) Realizar estudios prospectivos sobre los avances y nuevas orientaciones de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico agrarias y alimentarias, así como su organización y gestión.
- n) Participar activamente en los foros nacionales e internacionales en los que se debatan temas que afecten a la investigación agraria y/o alimentaria, y a la tecnología en relación con las semillas y plantas de vivero.
- ñ) Coordinar y cooperar en los programas de investigación internacional a través de la Secretaría de Estado de investigación, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación.
- o) Cualquier otra que contribuya al cumplimiento de los fines y las funciones del organismo.

1.2.2. Régimen jurídico

De acuerdo al artículo 47 de la Ley 14/2011, el INIA es un organismo público de investigación de la Administración General del Estado.

El artículo 61 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, dispone que el INIA adoptará la configuración de organismo autónomo, establecido en el artículo 43.1.a) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado (actualmente derogada por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público), si bien dotado de las peculiaridades requeridas por la naturaleza de las actividades de la investigación científica y desarrollo tecnológico.

Según el artículo 1 de su Estatuto (Real Decreto 1951/2000), el INIA tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión y plena capacidad jurídica y de obrar y, dentro de su esfera de competencia, le corresponden las potestades administrativas precisas para el cumplimiento de sus fines, en los términos establecidos en este Estatuto, salvo la potestad expropiatoria.

El INIA se rige, además de por su Estatuto, por las disposiciones contenidas en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas; la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público; la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del sector público; la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria; la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas; el artículo 61 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, y, en general, por las normas que desarrollan las disposiciones citadas y por aquellas otras que resulten de aplicación.

1.2.3. Régimen económico-financiero

El régimen presupuestario se ajusta a lo previsto para los organismos autónomos, en tanto no se produzca la adaptación normativa prevista en la disposición transitoria primera de la Ley 47/2003, sin perjuicio de las especialidades que se derivan de las operaciones de carácter comercial o análogas.

De acuerdo con esta misma disposición transitoria, sus presupuestos se acompañan de una cuenta de operaciones comerciales que recoge las operaciones propias de su actividad que no están sometidas al régimen de limitaciones establecido para los créditos incluidos en el estado de gastos de sus presupuestos. No obstante, la disposición final cuarta de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, modifica el segundo párrafo del punto 2 de la disposición transitoria primera de la Ley 47/2003, que queda redactado como sigue:

«A partir del 1 de enero de 2014, al presupuesto de los organismos autónomos a que se refiere esta disposición no se acompañará la cuenta de operaciones comerciales. A estos efectos, las citadas operaciones se integrarán en los correspondientes estados de gastos e ingresos de los Presupuestos Generales del Estado».

Según el artículo 102 de la Ley 40/2015, los organismos autónomos aplicarán el régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad y de control establecido por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre.

El régimen de control aplicable al INIA se determinó por Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de enero de 1999, sobre régimen de control económico-financiero aplicable por la Intervención General de la Administración del Estado a determinados organismos públicos, en base a lo dispuesto en el artículo 100 del entonces texto refundido de la Ley General Presupuestaria, que establecía que en aquellos organismos autónomos en los que la naturaleza de sus actividades lo justificara, el Consejo de Ministros podría acordar como único sistema de control el control financiero permanente.

No obstante, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de diciembre de 2013, una vez suprimida la cuenta de operaciones comerciales, se ha sometido al INIA, a partir de 1 de mayo de 2014, al control que, con carácter general, establece la Ley 47/2003 para los organismos autónomos, que incluye la fiscalización previa de gastos y devoluciones de ingresos.

1.3. Principales fuentes de ingresos

El artículo 101 de la Ley 40/2015 establece que los recursos económicos de los organismos autónomos podrán provenir de las siguientes fuentes:

- a) Los bienes y valores que constituyen su patrimonio.
- b) Los productos y rentas de dicho patrimonio.
- c) Las consignaciones específicas que tuvieren asignadas en los Presupuestos Generales del Estado
- d) Las transferencias corrientes o de capital que procedan de las Administraciones o entidades públicas.
- e) Los ingresos ordinarios y extraordinarios que están autorizados a percibir, según las disposiciones por las que se rijan.
- f) Las donaciones, legados y otras aportaciones de Entidades privadas y de particulares.
- g) Cualquier otro recurso que pudiera serles atribuido.

1.4. Estructura organizativa básica en sus niveles político y administrativo

- a) Órganos de gobierno:
- Unipersonales: Presidente (titular de la Secretaría General de Coordinación de Política Científica) y Director.
 - Colegiados: Consejo Rector y Consejo de Dirección.
- b) Órganos gestores:
- Secretaría General.
 - Subdirección General de Prospectiva y Coordinación de Programas.
 - Subdirección General de Investigación y Tecnología.
- c) La actividad científico-técnica del INIA se estructura en los siguientes centros y departamentos:
- Centro de Investigación Forestal (CIFOR).
 - Centro de Investigación en Sanidad Animal (CISA)
 - Centro de Recursos Fitogenéticos (CRF).
 - Departamento de Biotecnología.
 - Departamento de Medio Ambiente y Agronomía.
 - Departamento de Mejora Genética Animal.
 - Departamento de Protección Vegetal.
 - Departamento de Reproducción Animal.
 - Departamento de Tecnología de los Alimentos.
 - Otros centros: Centro de Biotecnología y Genómica de Plantas (CBGP), Centro para la Calidad de los Alimentos (Soria), Centro de Agricultura Ecológica y de Montaña (Plasencia) y Centro Nacional de I+D en cerdo ibérico (Zafra).
 - Otras unidades: Oficina de Transferencia de Resultados de Transferencia de Investigación (OTRI) y Dirección Técnica de Evaluación de Variedades y Productos Fitosanitarios (DTEVPF).

1.5. Principales responsables de la entidad

El Presidente: Rafael Rodrigo Montero.

La Directora: Esther Esteban Rodrigo.

El Secretario General: Carlos Jesús Bonillo Robredo

La Subdirectora General de Investigación y Tecnología: José María Navas Antón

El Subdirector General de Prospectiva y Coordinación de Programas: [Guy Jean Aime Vancanneyt](#)

1.6. Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre de 2018

TIPO PERSONAL	ENERO 2018		DICIEMBRE 2018		NÚMERO MEDIO 2018	
	V	M	V	M	V	M
FUNCIONARIOS	161	212	158	220	159,5	216
GRUPO A1	99	117	98	129	98,5	123
GRUPO A2	24	34	26	35	25	34,5
GRUPO C1	23	42	21	40	22	41
GRUPO C2	13	19	11	16	12	17,5
GRUPO E	2	0	2	0	2	0
LABORALES	165	231	133	209	149	220
GRUPO 1	47	110	37	99	42	104,5
GRUPO 2	11	23	10	21	10,5	22
GRUPO 3	40	55	32	39	36	47
GRUPO 4	29	22	21	21	25	21,5
GRUPO 5	38	21	33	29	35,5	25
OTRO PERSONAL	0	0	0	0	0	0
TOTAL	326	443	291	429	308,5	436
TOTAL FUNCIONARIOS	373		378		375,5	
TOTAL LABORALES	396		342		369	
TOTAL OTRO PERSONAL	0		0		0	
TOTAL ORGANISMO	769		720		744,5	

1.7. Entidad de la que depende

El Real Decreto 1553/2004, de 25 de junio, establecía la dependencia del INIA de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia. Posteriormente, mediante el Real Decreto 1183/2008, de 11 de julio, se establecía su dependencia de la Secretaría de Estado de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Posteriormente, mediante del Real Decreto 345/2012, de 10 de febrero, pasa a depender de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación del Ministerio de Economía y Competitividad (ahora Ministerio de Economía, Industrial y Competitividad).

Finalmente, por el Real Decreto 335/2018, de 6 de junio, por el que se reestructuran los Departamentos Ministeriales, se crea el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, y mediante el Real Decreto 865/2018, de 13 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, el INIA pasa a depender de la Secretaría General de Coordinación de Política Científica.

2. GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN

El organismo desarrolla una parte importante de su actividad científico-técnica en colaboración con otras entidades públicas y/o privadas.

Pueden resaltarse las **encomiendas de gestión vigentes en 2018:**

CÓDIGO	ORGANO ENCOMENDANTE	OBJETO ENCOMIENDA	VIGENCIA	FECHA FIRMA ENCOMIENDA
EG15-150	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal)	Realización de actividades científico-técnicas relativas a productos fitosanitarios y sus residuos	31-jul.-19	29-jul.-16
EG17-017	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	Encomienda de Gestión sobre sustancias y mezclas químicas: evaluación ambiental de peligros y riesgos, identificación de disruptores endocrinos y nanomateriales y control de determinados usos.	25-may.-21	26-may.-17

CÓDIGO	ORGANO ENCOMENDANTE	OBJETO ENCOMIENDA	VIGENCIA	FECHA FIRMA ENCOMIENDA
EG17-018	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	Encomienda de Gestión sobre "Organismos modificados genéticamente y su evaluación del riesgo ambiental. Potencial de intercambio de genes maíz-teosinte" ENCOMIENDA DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD AL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA) PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELATIVAS A LA EVALUACIÓN DEL RIESGO Y AUTORIZACIÓN NACIONAL Y EUROPEA DE LAS SUSTANCIAS ACTIVAS Y LOS PREPARADOS COMERCIALES DE LOS BIOCIDAS.	31-may.-21	1-jun.-17
EG17-030	MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	ENCOMIENDA DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD AL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA) PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELATIVAS A LA EVALUACIÓN DEL RIESGO Y AUTORIZACIÓN NACIONAL Y EUROPEA DE LAS SUSTANCIAS ACTIVAS Y LOS PREPARADOS COMERCIALES DE LOS BIOCIDAS.	31-mar.-19	27-mar.-17

CÓDIGO	ORGANO ENCOMENDANTE	OBJETO ENCOMIENDA	VIGENCIA	FECHA FIRMA ENCOMIENDA
EG17-030 MODIFICACIÓN	MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	ENCOMIENDA DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD AL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA (INIA) PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELATIVAS A LA EVALUACIÓN DEL RIESGO Y AUTORIZACIÓN NACIONAL Y EUROPEA DE LAS SUSTANCIAS ACTIVAS Y LOS PREPARADOS COMERCIALES DE LOS BIOCIDAS.	31-mar.-20	29-nov.-18
EG17-040	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	Identificación botánica de muestras de madera y derivados procedentes de controles en el marco de los reglamentos EUTR y FLEGT	6-nov.-21	2-nov.-17
EG17-042	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	Trabajos relativos a: "Soporte Científico a la generación de Información Forestal"	17-sep.-21	18-sep.-17
EG17-050	MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	Apoyo científico-técnico en la evaluación del riesgo para la salud humana de las sustancias activas de carácter fitosanitario.	30-nov.-19	28-sep.-17

CÓDIGO	ORGANO ENCOMENDANTE	OBJETO ENCOMIENDA	VIGENCIA	FECHA FIRMA ENCOMIENDA
EG17-076 PRÓRROGA	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN	Gestión en materia de subvenciones - convocatorias de ayudas públicas a la I+D+i	31-dic.-18	15-dic.-17
EG17-097	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	Evaluación de la aplicación de la selección genómica en los programas de mejora de ovino lechero y vacuno autóctono cárnico (años 2017-2020)	30-nov.-20	27-oct.-17
EG17-141	Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria del Mº de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA)	Realización de actividades de I+D en sanidad animal y apoyo a los laboratorios nacionales de referencia del MAGRAMA 2017-2019	2-ene.-20	3-nov.-17
AEG18-164	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN	Subvenciones para el período 2019-2020	31-dic.-20	14-nov.-18

Convenios de colaboración vigentes a 31 de diciembre de 2018:

CÓDIGO *Exp. refundido	OBJETO	FIRMANTE 1	FIRMANTE 2	FIRMANTE 3	FIRMANTE 4	VIGENCIA	FECHA DE FIRMA
CC13-035*	Desarrollo del programa de doctorado en Ciencias Agrarias y Ambientales	Universidad de Castilla-La Mancha				29-abr.-19	30-abr.-14
CC13-022	Para la organización y funcionamiento del Instituto de Investigaciones Agroambientales y de Economía del Agua	Universitat de Les Illes Balears	Gobierno de les Illes Balears			11-may.-20	12-may.-15

CÓDIGO *Exp. refundido	OBJETO	FIRMANTE 1	FIRMANTE 2	FIRMANTE 3	FIRMANTE 4	VIGENCIA	FECHA DE FIRMA
CC13-080 2ª PRÓRROGA	Realización de investigaciones en materia de sanidad de semillas".	Asociación Nacional de Obtentores Vegetales				3-feb.-19	2-feb.-18
CC13-047* ACUERDO DE PRÓRROGA	La ejecución del proyecto de investigación: mejoras agronómicas para el cultivo del cerezo en la zona norte de Cáceres".	El Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX)				31-dic.-18	28-dic.-17
CM14-066	Realización de actividades de investigación, desarrollo e innovación	NEIKER-Tecnalia				10-jun.-19	11-jun.-15
CC13-068 PRÓRROGA	Ejecución del proyecto de investigación: "Influencia de las propiedades físicas y de la Microbiota del suelo en la fructificación de la Trufa Negra"	Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Teruel (CITA)				1-oct.-19	11-dic.-18
CM14-085 (AHORA PASA A SER PROTOCOLO DE COLABORACIÓN PC14-085)	Para el desarrollo de actividades de investigación, desarrollo, innovación y transferencia en el sector forestal en Castilla y León.	Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León	Universidad de Valladolid	Fundación Cesefor "Centro de Servicios y Promoción Forestal y de su industria de Castilla y León" (Desaparece como firmante en el texto firmado)		31-dic.-20	23-dic.-15

CÓDIGO *Exp. refundido	OBJETO	FIRMANTE 1	FIRMANTE 2	FIRMANTE 3	FIRMANTE 4	VIGENCIA	FECHA DE FIRMA
CC14-086	Realización de investigaciones conjuntas en virología, empleado instalaciones de ambas instituciones	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas				2-nov.-19	3-nov.-14
CC14-097 PRÓRROGA	gestión de las ayudas en los ámbitos de los subprogramas de formación y movilidad del programa estatal de promoción del talento y su empleabilidad del Plan Estatal de investigación científica y técnica y de innovación 2013-2016 y otras actuaciones de convocatorias de ayudas para la movilidad de estudiantes y profesores universitarios.	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte				8-oct.-20	20-sep.-18
CC14-113	Creación de una Unidad Mixta de Investigación, Desarrollo e Innovación en Tecnologías de las Industrias Forestales	Universidad de Valladolid				17-dic.-19	17-dic.-14
CC14-118	Ejecución del proyecto europeo "Improving European aquaculture by advancing selective breeding to the next level for the six main finfish species (FISHBOOST)" Grant Agreement no: 613611	Universidad Politécnica de Madrid				31-ene.-19	11-may.-15
CC15-002	Para la distribución presupuestaria de programas de actividades de I+D. Convocatoria TECNOLOGIAS 2013 con el título "Plataforma para el desarrollo de estrategias de control de Salud Animal". Ref: PLATESA	Universidad Complutense de Madrid	Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigaciones Científicas	Universidad Autónoma de Madrid		12-mar.-19	13-mar.-15

CÓDIGO *Exp. refundido	OBJETO	FIRMANTE 1	FIRMANTE 2	FIRMANTE 3	FIRMANTE 4	VIGENCIA	FECHA DE FIRMA
CC15-006	Para la "distribución presupuestaria de los fondos concedidos para la realización del Programa TAVS, entre los grupos de investigación, laboratorios y organismos que participan en el mismo"	Universidad Complutense de Madrid	la Universidad Politécnica de Madrid	el Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)	el Instituto de Salud Carlos III	29-ene.-19	30-ene.-15
CM15-024	Realización de actividades de investigación, desarrollo e innovación	Holmen Paper Madrid S.L.				30-abr.-19	30-abr.-15
CC15-030	Creación de la red de laboratorios de alta seguridad biológica RELASB	IRTA (Institut de Recerca i Tecnologia Agoralimentaries)				31-dic.-20	10-may.-17
CC15-038	Regulación de los fines, dotación, organización y funcionamiento del Centro de Biotecnología y Genómica de Plantas (CBGP)	Universidad Politécnica de Madrid				31-dic.-19	7-mar.-16
CC15-047	Realización de algunas tareas relativas al proyecto de investigación "Riesgo ecológico de contaminantes prioritarios en un ambiente insular. Evaluación de su distribución espacio-temporal y efecto en la biota edáfica" CGL2013-43675	Agencia Consejo Superior de Investigaciones científicas	Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid			9-sep.-19	10-sep.-15
CC15-046	Cooperación Educativa	Universidad de Extremadura				6-sep.-19	7-sep.-15
CM15-045	Convenio Marco de Colaboración	Fundación Parques Reunidos				11-jun.-19	12-jun.-15

CÓDIGO *Exp. refundido	OBJETO	FIRMANTE 1	FIRMANTE 2	FIRMANTE 3	FIRMANTE 4	VIGENCIA	FECHA DE FIRMA
CC15-053	Regular las condiciones en que estudiantes de la UCM realizarán un programa de prácticas académicas externas, así como la realización del Trabajo de Fin de Grado/Máster en el INIA. (PRÁCTICAS)	Universidad Complutense de Madrid (UCM)				27-jul.-19	9-jul.-15
CM15-059	Convenio Marco de Cooperación Educativa(PRÁCTICAS)	Universidad Politécnica de Madrid (UPM)				19-jul.-19	20-jul.-15
CM15-074	Realización de actividades de investigación, desarrollo, innovación y formación	Universidad Dan Dicko Dankoulodo de Maradi (República de Níger)				13-oct.-19	14-oct.-15
CM15-075	Realización de actividades de investigación, desarrollo, innovación y formación	Universidad de Diffa (República de Níger)				17-nov.-19	18-nov.-15
CC15-079	Para la realización de prácticas académicas externas de estudiantes	Universidad de Córdoba				16-nov.-19	17-nov.-15
CM15-081	Para la realización de actividades de investigación, desarrollo e innovación	Asociación de Empresarios de Artes Gráficas (AGM)				30-jun.-19	1-jul.-15
CC15-083	LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EUROPEO TREASURE ("Diversity of local pig breeds and production systems for high quality traditional products and sustainable pork chains") Grant Agreement no: 634476	Universidad de Extremadura				31-mar.-19	21-dic.-15
CM15-140	Para la realización de actividades de investigación, desarrollo e innovación	Inmunología y Genética Aplicada S.A. (INGENASA)				30-sep.-19	1-oct.-15

CÓDIGO *Exp. refundido	OBJETO	FIRMANTE 1	FIRMANTE 2	FIRMANTE 3	FIRMANTE 4	VIGENCIA	FECHA DE FIRMA
CM15-143	Para la realización de actividades de investigación, desarrollo e innovación	Asociación Centro de Investigación cooperativa en Biotecnologías - CIC BioGUNE				4-oct.-19	5-oct.-15
CC16-036 * CC15-161	Para la presentación de una propuesta compartida a la convocatoria de subvenciones para el año 2014 a proyectos de investigación fundamental orientada y acciones complementarias, dentro del Programa Estatal de I+D+i orientada a los retos de la sociedad (Reto de seguridad y calidad alimentaria, actividad agraria productiva y sostenible, sostenibilidad de los recursos naturales e investigación marina y marítima) del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, 2013-2016	Sami Technologies Int (antes era So Good Holdings Enterprise S.L.)				5-jul.-19	6-jul.-16
CC15-164	Para la realización de actividades conjuntas en el Centro de I+D en Cerdo ibérico de Zafra	Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico (ASICI)				31-dic.-19	15-feb.-16
CM15-169	Para la investigación y desarrollo, para la "realización de actividades de investigación desarrollo e innovación"	Fundación Agencia Aragonesa para la Investigación y Desarrollo				1-dic.-19	2-dic.-15
CC16-008	Desarrollo de programas de cooperación educativa	Universidad Camilo José Cela				31-may.-20	31-may.-16
CC16-011	Para la realización de prácticas	Fundación San Patricio				7-abr.-19	8-abr.-16
CC16-038	para la ejecución del proyecto europeo iSAGE ("Innovation for Sustainable Sheep and Goat Production in Europe") Grant Agreement no: 679302	Fundación Agencia Aragonesa para la Investigación y Desarrollo (ARAID)				29-feb.-20	1-sep.-16

CÓDIGO *Exp. refundido	OBJETO	FIRMANTE 1	FIRMANTE 2	FIRMANTE 3	FIRMANTE 4	VIGENCIA	FECHA DE FIRMA
CC16-054	Para desarrollar actividades de estudio de mejora de la capacidad productiva en ganado ovino	Granja Cerromonte S.L.				29-jun.-19	30-jun.-16
CC17-092	Desarrollar nuevas moléculas vegetales que promuevan y potencien el desarrollo de las plantas	Timac Agro España, S.A.				16-ene.-21	19-dic.-17
CC17-143	Para la realización de actividades conjuntas sobre nuevos fenotipos para maximizar el valor de la raza avileña-negra ibérica	Asociación Española de Criadores de Raza Avileña-Negra Ibérica (ACRANI)				28-may.-22	8-may.-18
CC18-027	Desarrollo de un proyecto de Doctorado Industrial	PROCREATEC, S.L.P.				3-oct.-21	30-abr.-18
PC18-037	Para la realización de actividades conjuntas	Universidad de Granada				24-may.-23	25-may.-18
CC18-044	Desarrollo de actuaciones encaminadas a fomentar el acceso abierto	FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA (FECYT)				30-sep.-19	11-jul.-18
CC18-074	Realización de prácticas académicas externas, y del Trabajo de Fin de Grado o de Fin de Máster, de los estudiantes matriculados en los estudios oficiales de Grado y Posgrado.	Universidad de Alcalá de Henares				11-dic.-22	11-dic.-18
CC18-081	Actividades de investigación conjuntas sobre medio ambiente y reproducción de fauna autóctona	Grupo de Rehabilitación de la Fauna Autóctona y su Hábitat (GREFA)				19-sep.-21	20-sep.-18
CC18-115	Convenio General de Cooperación	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS				10-dic.-22	11-dic.-18

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

3.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la entidad contable. Se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, en las reglas 26 y 27 de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado, y con la estructura, requisitos de información, principios y criterios contables que se establecen para las mismas en el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP).

3.2. Comparación de la información

La estructura de las cuentas anuales se modificó en el ejercicio 2011 debido a la aplicación a partir del 1 de enero de 2011 del nuevo PGCP, aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril. Por lo tanto, la información sólo es comparable con respecto a los datos recogidos en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2011.

El organismo ha modificado los importes del balance, la cuenta del resultado económico patrimonial y el estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anterior en función de las operaciones registradas en el ejercicio actual en la cuenta (120000) "Resultados de ejercicios anteriores", con el fin de que las cifras del ejercicio 2017 sean comparables con las del ejercicio actual.

Por otra parte, desde el ejercicio 2014 se incluye la información relativa a los indicadores de gestión relacionados con el coste de las actividades, elaborados de acuerdo con los criterios que para la elaboración de la mencionada información se regula en los apartados cuadragésimo primero a quincuagésimo segundo del capítulo III ("Cumplimentación de datos sobre indicadores de Gestión") de la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión a incluir en la memoria de las cuentas anuales del PGCP, así como en las diferentes notas informativas, emitidas por la IGAE, a efectos de unificar criterios y aclarar determinados aspectos al objeto de la incorporación de los citados indicadores de gestión a las cuentas anuales.

3.3. Razones e incidencia en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización y corrección de errores

Se ha modificado el importe del apartado 6 (otros cobros) del Estado D. Estado de flujos de efectivo, aumentándolo en **55.309,92** euros, correspondientes al IVA intracomunitario repercutido.

Se han modificado los importes recogidos en la columna EJ. N-1, correspondiente al ejercicio 2017, de los modelos A. Balance, B. Cuenta de resultados, y C. Cambios en el patrimonio neto. El ajuste ha supuesto disminuir el resultado del ejercicio N-1 (cuenta 120) en **menos 588.154,92 euros**.

En cuanto al Balance, se han modificado: "Otras cuentas a pagar", se ha aumentado **79.300,03 euros**. "AAPP a cobrar", se ha minorado en 52.376,65 euros, y "Construcciones" se ha disminuido, en **651.231,54 euros**.

4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado material

Las inmovilizaciones materiales figuran contabilizadas por su precio de adquisición. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Para su cálculo se toma en cuenta la base amortizable (valor contable-valor residual) distribuida entre la vida útil restante. Se toma como vida útil el período establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	VIDA ÚTIL
210	Fincas rústicas y solares sin edificar	-
211	Edificio de oficinas y/o laboratorios	100
211	Edificios de material no permanente y plantas de experimentación	30
211	Naves industriales, almacenes...	68
211	Obra civil, dotaciones técnicas y dotaciones de mantenimiento (mejoras)	100
211	Vallados en madera	10
211	Vallados en alambre	20
211	Vallados en otro material más duradero y viales, patios, aparcamientos...	40
214	Maquinaria mantenimiento y talleres, maquinaria climatización y calefacción	18
214	Maquinaria de microscopía y de análisis de laboratorio	10
214	Cámaras de cultivo o reacción, y maquinaria de agricultura, ganadería...	14
214	Equipos frigoríficos de laboratorio	10
214	Carros, remolques y volquetes (transporte interno)	25
214	Ascensores y elevadores	20
214	Uillaje oficinas, talleres, ganadería, agricultura, experimentación, hostelería	5
215	Instalaciones de experimentación y de seguridad	18
215	Líneas eléctricas y redes de distribución, centros de transformación...	25
215	Grupos electrógenos y auxiliares	20
215	Redes de distribución de agua y otros fluidos	40
215	Informática, comunicaciones	30
215	Tratamiento de fluidos: aire, agua (no almacenamiento)	18
215	Depósitos y tanques de almacenamiento	50
216	Mobiliario de oficina, salón, laboratorio, decoración y hostelería	20
216	Maquinaria y equipos de oficina (reprografía, audiovisuales...)	10
217	Ordenadores y pantallas, Impresoras, lectores, accesorios y otros periféricos	5
218	Turismos, camiones, furgonetas, todoterrenos	14
219	Revistas	2
219	Libros	2
2310	Construcciones en curso	-
235	Instalaciones técnicas y otras, en montaje	-

4.2. Inmovilizado intangible

El procedimiento de valoración para el registro contable de las patentes dadas de alta en el ejercicio 2018 en la cuenta 203 ("Propiedad industrial e Intelectual") recoge los siguientes aspectos:

Según el punto 5.3 Normas particulares sobre el inmovilizado intangible. Propiedad industrial e intelectual, del apartado 5º Inmovilizado Intangible, de la Segunda Parte, Normas de reconocimiento y valoración, del PGCP, se incluyen los costes del registro y de formalización de la patente.

En cuanto a los gastos de desarrollo capitalizados que establece también dicho punto, el Organismo no es capaz de distinguir clara y concretamente los gastos de la fase de investigación de los de la fase de desarrollo, por lo que según el propio PGCP en su punto 5.1 del mismo Apartado 5º, establece que en estos supuestos, se tratarán los desembolsos que ocasionen esos proyectos como si hubiesen sido soportados sólo en la fase de investigación.

Se recogen en esta cuenta los costes de las variedades vegetales inscritas en los Registros de la Oficina de Variedades Vegetales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Asimismo, se activan, a través de la cuenta de inversión en investigación, los gastos en proyectos de investigación que cumplen los requisitos establecidos en el punto 5.1 Normas particulares sobre el inmovilizado intangible. Gastos de investigación y desarrollo, del Apartado 5º Inmovilizado Intangible, de la Segunda Parte, Normas de reconocimiento y valoración, del PGCP:

"Los gastos de investigación serán gastos del ejercicio en que se realicen. No obstante, podrán activarse como inmovilizado intangible desde el momento en que cumplan todas las condiciones siguientes:

- a) Que el inmovilizado intangible vaya a generar probables rendimientos futuros o potencial de servicio.*
- b) La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el inmovilizado intangible.*
- c) Que estén específicamente individualizados por proyectos y se de una asignación, imputación y distribución temporal de los costes claramente establecida.*

En aplicación de la citada norma, y siguiendo el criterio de la Intervención Delegada en el Organismo, se modificó en el ejercicio 2014 el procedimiento de activación como inmovilizado intangible de los gastos en proyectos de investigación. En los ejercicios 2013 y anteriores, en base al procedimiento establecido por el Director del Organismo para el inventario de proyectos de investigación, los gastos en dichos proyectos se activaban en cuentas del PGCP de la siguiente manera: en la cuenta 200500 ("Gastos de investigación y desarrollo en curso") se reflejaban los gastos de proyectos de investigación que al cierre del ejercicio estuvieran pendientes de finalizar, y en la cuenta 200000 ("Inversión en investigación") con su correspondiente dotación anual para la amortización, figuraban los gastos de proyectos de investigación terminados en el ejercicio. A partir del ejercicio 2014, todos los gastos de proyectos de investigación susceptibles de activación se encuentran inventariados y reflejados en la cuenta 200000 ("Inversión en investigación").

Por lo que respecta a las inversiones realizadas sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos en uso, la amortización de estos elementos se realizará en función de la vida útil de las inversiones realizadas.

Las aplicaciones informáticas y los elementos incluidos en la cuenta 209 ("Otro inmovilizado intangible") se han registrado en la contabilidad del organismo con los mismos criterios que los elementos del inmovilizado material.

4.3. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda distinta del euro se han registrado contablemente en euros, aplicando al importe correspondiente en moneda extranjera el tipo de cambio al contado, existente en la fecha de la operación. Las diferencias positivas de cambio se imputan al concepto de ingresos 399.99 "Otros ingresos diversos" y las negativas al concepto de gastos 359 "Otros gastos financieros".

4.4. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se han imputado a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo los principios y criterios contables establecidos en el PGCP. Los ingresos y gastos del ejercicio se han imputado, con carácter general, al resultado del mismo, excepto para aquellos casos contemplados en la normativa y que se han imputado al patrimonio neto de la entidad.

Los gastos e ingresos presupuestarios se han reconocido en el estado de liquidación del presupuesto cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido, se han dictado, respectivamente, los correspondientes actos administrativos de reconocimiento y liquidación de la obligación presupuestaria o de liquidación del derecho de cobro.

4.5. Transferencias y subvenciones

Las transferencias y subvenciones concedidas se han clasificado presupuestariamente en función del ente beneficiario, y se han imputado a la cuenta de resultados en el ejercicio que se cumplen las condiciones para su percepción o no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento.

Las transferencias y subvenciones recibidas se han clasificado presupuestariamente en función del ente concedente y su imputación económica se ha realizado en el ejercicio en que se cumplen las condiciones para su reconocimiento, imputándose, las transferencias, a resultados del ejercicio de reconocimiento, y las subvenciones, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, trasladándose a resultados sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivadas de la subvención recibida, en función de la finalidad fijada en su concesión.

4.6. Provisiones a largo plazo

Se ha constituido una provisión de fondos a largo plazo por un importe total de 83.282,17 €, correspondientes a demandas interpuestas por personal del INIA, pendientes a 31 de diciembre de 2018.

También se han provisionado 1.466.483,76€, en concepto de Servicio de mantenimiento del CISA, correspondientes a facturas de mayo de 2017 a diciembre de 2018, aceptadas y no pagadas.

4.7 Provisiones a corto plazo

El criterio utilizado para realizar la provisión para devolución de ingresos, cuenta 585000, es la de tomar la cifra de la cuenta 437000 "Devolución de ingresos", del ejercicio 2018.

5. Cumplimiento del requisito de actividad

Según la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del sector público en aquellas entidades que sean consideradas medios propios, en este ejercicio 2018, existe la obligatoriedad de revelar información en esta memoria, respecto al cumplimiento del requisito de actividad. Esto implica que la parte esencial de la actividad del medio propio, que la LCSP concreta en un porcentaje superior al 80%, se lleve a cabo en ejercicio de cometidos conferidos por el poder adjudicador, o por otras personas jurídicas controladas del mismo modo por la entidad que hace el encargo.

El indicador seleccionado por este Organismo para medir la actividad, es **el promedio del volumen global de negocios**, componiendo el numerador, las Encomiendas de Gestión del Organismo, siendo el denominador, los saldos de las cuentas contables: 705 "**Prestaciones de servicios**"; 741 "**Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades**"; 751 "**Subvenciones para gastos no financieros del ejercicio**"; 776 "**Ingresos por arrendamientos**"; y 777 "**Otros ingresos**".

El resultado de del promedio del volumen global de negocios, durante los 3 últimos ejercicios, son:

2016:	35%
2017	29%
2018	34%

A la vista de estos resultados, se concluye que el INIA no puede ser considerada como entidad medio propio personificado.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2018**4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN****4.1. Inmovilizado material**

Las inmovilizaciones materiales figuran contabilizadas por su precio de adquisición. La amortización de las mismas se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal. Para su cálculo se toma en cuenta la base amortizable (valor contable-valor residual) distribuida entre la vida útil restante. Se toma como vida útil el período establecido en las tablas de amortizaciones previstas en el anexo de la Resolución de la IGAE de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	VIDA ÚTIL
210	Fincas rústicas y solares sin edificar	-
211	Edificio de oficinas y/o laboratorios	100
211	Edificios de material no permanente y plantas de experimentación	30
211	Naves industriales, almacenes...	68
211	Obra civil, dotaciones técnicas y dotaciones de mantenimiento (mejoras)	100
211	Vallados en madera	10
211	Vallados en alambre	20
211	Vallados en otro material más duradero y vales, patios, aparcamientos...	40
214	Maquinaria mantenimiento y talleres, maquinaria climatización y calefacción	18
214	Maquinaria de microscopía y de análisis de laboratorio	10
214	Cámaras de cultivo o reacción, y maquinaria de agricultura, ganadería...	14
214	Equipos frigoríficos de laboratorio	10
214	Carros, remolques y volquetes (transporte interno)	25
214	Ascensores y elevadores	20
214	Utellaje oficinas, talleres, ganadería, agricultura, experimentación, hostelería	5
215	Instalaciones de experimentación y de seguridad	18
215	Líneas eléctricas y redes de distribución, centros de transformación...	25
215	Grupos electrógenos y auxiliares	20
215	Redes de distribución de agua y otros fluidos	40
215	Informática, comunicaciones	30
215	Tratamiento de fluidos: aire, agua (no almacenamiento)	18
215	Depósitos y tanques de almacenamiento	50
216	Mobiliario de oficina, salón, laboratorio, decoración y hostelería	20
216	Maquinaria y equipos de oficina (reprografía, audiovisuales...)	10
217	Ordenadores y pantallas, Impresoras, lectores, accesorios y otros periféricos	5
218	Turismos, camiones, furgonetas, todoterrenos	14
219	Revistas	2
219	Libros	2
2310	Construcciones en curso	-
235	Instalaciones técnicas y otras, en montaje	-

4.2. Inmovilizado intangible

El procedimiento de valoración para el registro contable de las patentes dadas de alta en el ejercicio 2018 en la cuenta 203 ("Propiedad industrial e Intelectual") recoge los siguientes aspectos:

Según el punto 5.3 Normas particulares sobre el inmovilizado intangible. Propiedad industrial e intelectual, del apartado 5º Inmovilizado Intangible, de la Segunda Parte, Normas de reconocimiento y valoración, del PGCP, se incluyen los costes del registro y de formalización de la patente.

En cuanto a los gastos de desarrollo capitalizados que establece también dicho punto, el Organismo no es capaz de distinguir clara y concretamente los gastos de la fase de investigación de los de la fase de desarrollo, por lo que según el propio PGCP en su punto 5.1 del mismo Apartado 5º, establece que en estos supuestos, se tratarán los desembolsos que ocasionen esos proyectos como si hubiesen sido soportados sólo en la fase de investigación.

Se recogen en esta cuenta los costes de las variedades vegetales inscritas en los Registros de la Oficina de Variedades Vegetales del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Asimismo, se activan, a través de la cuenta de inversión en investigación, los gastos en proyectos de investigación que cumplen los requisitos establecidos en el punto 5.1 Normas particulares sobre el inmovilizado intangible. Gastos de investigación y desarrollo, del Apartado 5º Inmovilizado Intangible, de la Segunda Parte, Normas de reconocimiento y valoración, del PGCP:

"Los gastos de investigación serán gastos del ejercicio en que se realicen. No obstante, podrán activarse como inmovilizado intangible desde el momento en que cumplan todas las condiciones siguientes:

- a) Que el inmovilizado intangible vaya a generar probables rendimientos futuros o potencial de servicio.*
- b) La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y para utilizar o vender el inmovilizado intangible.*
- c) Que estén específicamente individualizados por proyectos y se de una asignación, imputación y distribución temporal de los costes claramente establecida.*

En aplicación de la citada norma, y siguiendo el criterio de la Intervención Delegada en el Organismo, se modificó en el ejercicio 2014 el procedimiento de activación como inmovilizado intangible de los gastos en proyectos de investigación. En los ejercicios 2013 y anteriores, en base al procedimiento establecido por el Director del Organismo para el inventario de proyectos de investigación, los gastos en dichos proyectos se activaban en cuentas del PGCP de la siguiente manera: en la cuenta 200500 ("Gastos de investigación y desarrollo en curso") se reflejaban los gastos de proyectos de investigación que al cierre del ejercicio estuvieran pendientes de finalizar, y en la cuenta 200000 ("Inversión en investigación") con su correspondiente dotación anual para la amortización, figuraban los gastos de proyectos de investigación terminados en el ejercicio. A partir del ejercicio 2014, todos los gastos de proyectos de investigación susceptibles de activación se encuentran inventariados y reflejados en la cuenta 200000 ("Inversión en investigación").

Por lo que respecta a las inversiones realizadas sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos en uso, la amortización de estos elementos se realizará en función de la vida útil de las inversiones realizadas.

Las aplicaciones informáticas y los elementos incluidos en la cuenta 209 ("Otro inmovilizado intangible") se han registrado en la contabilidad del organismo con los mismos criterios que los elementos del inmovilizado material.

4.3. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda distinta del euro se han registrado contablemente en euros, aplicando al importe correspondiente en moneda extranjera el tipo de cambio al contado, existente en la fecha de la operación. Las diferencias positivas de cambio se imputan al concepto de ingresos 399.99 "Otros ingresos diversos" y las negativas al concepto de gastos 359 "Otros gastos financieros".

4.4. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se han imputado a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo los principios y criterios contables establecidos en el PGCP. Los ingresos y gastos del ejercicio se han imputado, con carácter general, al resultado del mismo, excepto para aquellos casos contemplados en la normativa y que se han imputado al patrimonio neto de la entidad.

Los gastos e ingresos presupuestarios se han reconocido en el estado de liquidación del presupuesto cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido, se han dictado, respectivamente, los correspondientes actos administrativos de reconocimiento y liquidación de la obligación presupuestaria o de liquidación del derecho de cobro.

4.5. Transferencias y subvenciones

Las transferencias y subvenciones concedidas se han clasificado presupuestariamente en función del ente beneficiario, y se han imputado a la cuenta de resultados en el ejercicio que se cumplen las condiciones para su percepción o no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento.

Las transferencias y subvenciones recibidas se han clasificado presupuestariamente en función del ente concedente y su imputación económica se ha realizado en el ejercicio en que se cumplen las condiciones para su reconocimiento, imputándose, las transferencias, a resultados del ejercicio de reconocimiento, y las subvenciones, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, trasladándose a resultados sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivadas de la subvención recibida, en función de la finalidad fijada en su concesión.

4.6. Provisiones a largo plazo

Se ha constituido una provisión de fondos a largo plazo por un importe total de 83.282,17 €, correspondientes a demandas interpuestas por personal del INIA, pendientes a 31 de diciembre de 2018.

También se han provisionado 1.466.483,76€, en concepto de Servicio de mantenimiento del CISA, correspondientes a facturas de mayo de 2017 a diciembre de 2018, aceptadas y no pagadas.

4.7 Provisiones a corto plazo

El criterio utilizado para realizar la provisión para devolución de ingresos, cuenta 585000, es la de tomar la cifra de la cuenta 437000 "Devolución de ingresos", del ejercicio 2018.

5. Cumplimiento del requisito de actividad

Según la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del sector público en aquellas entidades que sean consideradas medios propios, en este ejercicio 2018, existe la obligatoriedad de revelar información en esta memoria, respecto al cumplimiento del requisito de actividad. Esto implica que la parte esencial de la actividad del medio propio, que la LCSP concreta en un porcentaje superior al 80%, se lleve a cabo en ejercicio de cometidos conferidos por el poder adjudicador, o por otras personas jurídicas controladas del mismo modo por la entidad que hace el encargo.

El indicador seleccionado por este Organismo para medir la actividad, es el **promedio del volumen global de negocios**, componiendo el numerador, las Encomiendas de Gestión del Organismo, siendo el denominador, los saldos de las cuentas contables: 705 “**Prestaciones de servicios**”; 741 “**Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades**”; 751 “**Subvenciones para gastos no financieros del ejercicio**”; 776 “**Ingresos por arrendamientos**”; y 777 “**Otros ingresos**”.

El resultado de del promedio del volumen global de negocios, durante los 3 últimos ejercicios, son:

2016:	35%
2017	29%
2018	34%

A la vista de estos resultados, se concluye que el INIA no puede ser considerada como entidad medio propio personificado.

VI. Resumen de la Memoria
VI.4 Inmovilizado Material
EJERCICIO 2018

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIG. Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	(euros)							
	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	6.253.259,19		0,00		0,00		0,00	6.253.259,19
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	42.960.199,99	4.028,16	0,00		0,00		1.237.973,94	41.726.254,21
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	0,00		0,00		0,00		0,00	
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214.215.216.217.218.219. (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	12.094.177,50	1.425.863,82	0,00	109.505,58	0,00		1.841.743,45	11.568.782,29
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300.2310.232.233.234.235.237.2390	152.554,13	19.815,25	0,00		0,00		0,00	172.369,38
TOTAL	61.460.190,81	1.449.697,23	0,00	109.505,58	0,00		3.079.717,39	59.720.665,07

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

Las vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados, se han indicado en el apartado 1 del punto 4 de la memoria. En cuanto a las adscripciones y cesiones de bienes, se mantiene en inventario el inmueble de Sevilla, de titularidad estatal, dado de alta en el ejercicio 2015. Por otro lado, el INIA y el Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX), firmaron el 25 de marzo de 2015, el acta de entrega del instituto al centro, con carácter temporal (cuatro años, prorrogables por otros tantos) y gratuito, del inmueble sito en la Avenida de España, 43 de Plasencia (Cáceres) denominado Centro de Agricultura Ecológica y de Montaña (CAEM), así como de sus instalaciones y equipos. El INIA, pese a haber cedido al CICYTEX el uso y la ocupación de los mismos, continúa teniendo dichos bienes patrimoniales. El Gobierno de Aragón aprobó el 20 de octubre de 2009 la constitución, por espacio de 75 años, de un derecho de superficie a favor del INIA de la finca Platea, en Teruel. Esto supuso la construcción por el Organismo del Centro de Investigación en Cultivos Agroenergéticos, que le pertenece con carácter demanial. A la extinción del derecho de superficie, transcurrido el plazo indicado, el Gobierno de Aragón, como propietario del suelo, hará suya la propiedad de lo edificado sin satisfacer indemnización alguna. Así mismo, el INIA y el Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón (CITA), firmaron el 29 de junio de 2015 el acta por la que se acordó la entrega por el INIA al CITA del Centro de Investigación en Teruel, con carácter temporal (cuatro años, prorrogables por otros cuatro) y gratuito. Dicha autorización de uso no implica la cesión de facultades dominicales del Estado sobre dicho bien: la titularidad continúa siendo del INIA, por lo que no se considera alterado su estado en el inventario de bienes y derechos del organismo.

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación

EJERCICIO 2018

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIG. Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

(euros)

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO				ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL					
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1		
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		12.069,72	33.371,47	0,00		0,00		11.092,89	13.391,92	23.162,61	46.763,39
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		12.069,72	33.371,47	0,00		0,00		11.092,89	13.391,92	23.162,61	46.763,39

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2018

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIG. Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

(euros)

CLASES CATEGORIAS	LARGO PLAZO				CORTO PLAZO				TOTAL			
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS			
	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1	EJ,N	EJ,N-1		
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		5.109.829,00	5.187.181,00	0,00		12.000,00	12.000,00	5.121.829,00	5.199.181,00
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		5.109.829,00	5.187.181,00	0,00		12.000,00	12.000,00	5.121.829,00	5.199.181,00

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2018

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIG. Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

El saldo de la cuenta 751000 por importe de 648.842,20.-€, corresponde a la transferencia corriente del departamento al que está adscrito el Organismo y transferencias de Capital del mismo departamento. Para cerrar el ejercicio se ha procedido a realizar los ajustes siguientes: asiento nº operación 21209018810000114 traspaso subvenciones del concepto 700.01 contabilizados en la cuenta 751000, por importe de 80.054,32.-€.

El nº de operación 21209018810000116 por importe de 7.279.886,28, que corresponden a los gastos de financiación afectada del ejercicio 2018.

El nº de operación 21209018810000124 por importe de 44.457,22.-€, que corresponde a los gastos efectivamente realizados del proyecto 655406-ROOT-BARRIERS en 2018, que asciende a 654.568,92.-€ y la subvención imputada a resultados por el mismo es de 21.111,70.-€, corresponde hacer un ajuste por la parte no imputada 44.457,22.-€.

Asiento nº de operación 21209018810000125 reintegro de préstamo de Plan de empresa Juvenil PEJ0883, PEJ0893, PEJ0888 Y PEJ0894, por importe de 29.319,45.-€.

Asiento nº de operación 21209018810000126 corrección mediante asiento directo según la IGAE de la doble contabilización de la subvención de Taller de Empleo llevándolo de la cuenta de subvenciones a la patrimonial de ingresos de subvenciones para la financiación de activos corrientes.

El saldo de 21.539.371,08.-€ que corresponde a la transferencia de capital del departamento al que está adscrito el Organismo.

F.14.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes (euros)

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
CONVENIOS COLABORACIÓN	FORMACIÓN	50.000,00	0,00	
TOTAL		50.000,00	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Imputadas al concepto presupuestario 483, se han satisfecho obligaciones por importe de 50.000.-euros, concedidas en el marco de un convenio suscrito con el Instituto Agronómico Mediterráneo de Zaragoza (IAMZ), para la realización de formación y especialización.

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
CONVENIOS DE COLABORACIÓN	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	272.038,75	0,00	
TOTAL		272.038,75	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Se han satisfecho obligaciones con cargo al concepto 751,05 en concepto de convenios de colaboración para proyectos:

CICYTEX: Convenio CC13-046 sobre pequeños frutos por importe de 33.815,66 euros.

CITA: Con el siguiente desglose:

CC13-067 sobre queso, por importe total de 127.061,34 euros

CC13-068 sobre trufa, por importe total de 111.161,76 euros.

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2018

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIG. Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes (euros)	
NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
RESOLUCIÓN DIRECTOR INIA (CUOTAS OBLIGATORIAS)	79.477,77
TOTAL	79.477,77

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

El Gobierno de España contribuye económicamente a la financiación de los distintos programas desarrollados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), correspondiéndole al INIA, la financiación del programa de investigación cooperativa sobre Gestión de los Recursos Biológicos en Sistemas Agrarios Sostenibles, gestión que se desarrolla con los créditos del concepto 494 y que han supuesto un gasto de 27.445,89 euros. Así mismo, se han realizado en el ejercicio 2018 el pago de cuotas, todas ellas por la participación en organismos científicos internacionales con cargo a créditos del concepto 492 por importe de 52.031,88 euros, tramitándose de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional cuarta de la Ley 25/2014 de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales, relativa a contribuciones o aportaciones que realice la Administración General del Estado, así como los organismos públicos dependientes de ella no previstas en tratados y acuerdos internacionales.

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital**Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

"Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos**Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:**

Además de las transferencias y subvenciones recibidas, el INIA ha percibido ingresos de otra naturaleza: prestaciones de servicios, precios públicos, regalías.

VI.8 Provisiones y Contingencias
EJERCICIO 2018

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIG. Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA
F. 15.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

(euros)

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	1.125.181,25	1.382.055,69	0,00	2.507.236,94
14				
A corto plazo	732.887,22	-183.739,63	0,00	549.147,59
58				

F. 15.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.

c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.

d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.

e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

El asiento nº 21209018810000092, anulación de provisión de fondos para responsabilidades correspondientes a demandas interpuestas por personal del INIA a 31/12/2017 por importe de -147.525,41.-€

El asiento nº 21209018810000093, provisión de fondos para responsabilidades correspondientes a las demandas interpuestas por el personal del INIA pendientes de pago por importe 83.282,17.-€

El asiento nº 21209018810000094 provisión a largo plazo para mantenimiento del CISA, por facturas de enero a diciembre de 2018 aceptadas y no pagadas por importe de 1.466.483,76.-€.

El asiento nº 21209018810000121, corregir la provisión por litigios pendientes según las instrucciones de la Abogacía del Estado y el Departamento de RRHH del INIA, por importe de -20.184,83.-€.

Cuenta 585888. Asiento nº 21209018810000113, provisión de fondos para devolución de ingresos del ejercicio 2018.

F. 15.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

- Una breve descripción de su naturaleza.
- Evolución previsible, así como los factores de los que depende.
- En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

"Sin Información"

F. 15.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

- Una breve descripción de su naturaleza.
- Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

"Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2018

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIG. Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

(euros)

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
27 467D 131	LABORAL EVENTUAL	6.757.385,95	2.159.936,61	960.467,83	119.642,69	6.201,19
27 467D 16000	SEGURIDAD SOCIAL	1.942.404,96	610.790,08	250.609,41	33.456,01	1.956,48
27 467D 16200	FORMAC. Y PERFECC. DEL PERSONAL	6.464,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 16201	ECONOMATOS Y COMEDORES	62.954,63	2.383,37	0,00	0,00	0,00
27 467D 16202	TRANSPORTE DE PERSONAL	112.849,16	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 16209	OTROS GASTOS DE RECONOCIMIENTO MEDICO DEL PERSONAL Y AQUellos DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	78.380,68	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 200	ARRENDAMIENTOS DE TERRENOS Y BIENES NATURALES	59.206,99	59.206,99	1.500,00	1.500,00	1.500,00
27 467D 209	CANONES	25.232,43	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 213	MAQUIN, INSTALACIONES Y UTILLAJE.	209.029,90	3.915,12	0,00	0,00	0,00
27 467D 216	EQUIPOS DE PROCESOS DE INFORMACIÓN	9.228,44	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	26.347,34	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 22100	ENERGIA ELECTRICA	1.220.868,93	208.338,20	0,00	0,00	0,00
27 467D 22102	GAS	37.049,65	3.169,36	0,00	0,00	0,00
27 467D 22103	COMBUSTIBLES	313.699,74	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 22104	VESTUARIO	13.342,28	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 22199	OTROS SUMINISTROS	74.443,51	1.749,33	0,00	0,00	0,00
27 467D 224	PRIMAS DE SEGUROS	17.584,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 22699	OTROS	450.000,00	156.575,34	0,00	0,00	0,00
27 467D 22700	LIMPIEZA Y ASEO	29.143,52	1.586,80	0,00	0,00	0,00

VI.9. Información presupuestaria

EJERCICIO 2018

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIG. Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCEIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
27 467D 22701	SEGURIDAD	480.701,17	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	571.230,35	350.819,82	0,00	0,00	0,00
27 467D 22799	OTROS	488.875,65	113.066,85	17.840,00	12.500,00	0,00
27 467D 240	GASTOS EDICION Y DISTRIBUCION	14.807,60	4.935,97	0,00	0,00	0,00
27 467D 620	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE SERVICIOS	423.483,58	220.437,67	0,00	0,00	0,00
27 467D 640	GASTOS INVERSIONES DE CARACTER INMATERIAL.	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27 467D 75100	TRANSFERENCIAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION	998.857,01	377.061,37	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	14.425.071,47	4.273.942,88	1.230.417,24	167.098,70	9.657,67

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería

EJERCICIO 2018

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIG. Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N	EJERCICIO N-1
57, 556	1.(+) Fondos líquidos	7.080.817,87	6.832.244,98
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro		
431	- (+) del Presupuesto corriente	22.052.298,06	23.463.015,98
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	- (+) de Presupuestos cerrados	19.841.279,11	22.282.564,87
435, 436	- (+) de operaciones no presupuestarias	-4.216.139,55	-5.044.553,68
	- (+) de operaciones comerciales	0,00	
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago	2.766.242,89	1.945.698,84
401	- (+) del Presupuesto corriente	689.033,40	44.714,35
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00	
405, 406	- (+) de operaciones no presupuestarias	2.077.209,49	1.900.984,49
	- (+) de operaciones comerciales	0,00	
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación	-34.101,94	-31.379,16
555, 5581, 5585	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	34.102,54	31.579,11
	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,60	199,95
295, 298, 490, 595, 598	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)	41.957.910,66	45.556.194,15
	II. Exceso de financiación afectada	16.963.643,74	9.221.503,53
	III. Saldos de dudoso cobro	1.157.333,48	351.399,52
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)	23.836.933,44	35.983.291,10

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2018

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIG. Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

(euros)

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
467D	FOMENTO, DESARROLLO Y COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA	FOMENTO, DESARROLLO Y COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA	FOMENTO, DESARROLLO Y COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA	ARTÍCULOS DE DIVULGACIÓN	85,00	42,00	-43,00	-50,59
				ARTÍCULOS CIENTÍFICOS	370,00	406,00	36,00	9,73
				COMUNICACIONES Y PONENCIAS	470,00	470,00	0,00	0,00
				TESIS DOCTORALES	25,00	19,00	-6,00	-24,00
				LICENCIAS DE EXPLOTACIÓN DE VARIEDADES VEGETALES	15,00	9,00	-6,00	-40,00
				TRANSFERENCIA DE RESULTADOS	100,00	131,00	31,00	31,00
				PROTECCIÓN JURÍDICA DE RESULTADOS	2,00	2,00	0,00	0,00
				ORGANIZACIÓN DE CURSOS INTERNACIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00
				BECAS DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN	40,00	47,00	7,00	17,50
				CONTRATACIÓN DE DOCTORES	8,00	6,00	-2,00	-25,00
				PROYECTOS / ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN	220,00	205,00	-15,00	-6,82
				CONTRATOS PREDOCTORALES	45,00	47,00	2,00	4,44

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2018

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIG. Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS		INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				ACTIVIDADES	OBJETIVO
			2,00	0,00	-2,00	-100,00
		PROYECTOS DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN				
		NÚMERO DE INVESTIGADORES PARTICIPANTES EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	160,00	151,00	-9,00	-5,63
		FOROS DE COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA Y SECTORIALES	4,00	2,00	-2,00	-50,00
		ACCIONES SECTORIALES Y PRIORIDADES DE INVESTIGACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
		PROYECTOS ESTRATÉGICOS	0,00	0,00	0,00	0,00

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS		ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN				OBJETIVO	ABSOLUTAS
			56.655.360,12	41.115.345,42	-15.540.014,70	-27,43
		FOMENTO, DESARROLLO Y COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA				
		FOMENTO, DESARROLLO Y COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN AGRARIA Y ALIMENTARIA				

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2018

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIG. Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	124,49	:	Fondos líquidos	7.080.817,87		
			Pasivo corriente	5.687.704,69		
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	768,49	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	7.080.817,87	+	36.628.816,23
			Pasivo corriente	5.687.704,69		
c) LIQUIDEZ GENERAL	768,49	:	Activo Corriente	43.709.634,10		
			Pasivo corriente	5.687.704,69		
d) ENDEUDAMIENTO	11,45	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	5.687.704,69	+	7.617.065,94
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	5.687.704,69	+	102.922.243,06
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	74,67	:	Pasivo corriente	5.687.704,69		
			Pasivo no corriente	7.617.065,94		

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2018

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIG. Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA (euros)

f) CASH-FLOW	643,73	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente	5.687.704,69	+	7.617.065,94
			Flujos netos de gestión	2.066.814,84		

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)		
ING. TRIB. / IGOR	TRANFS. / IGOR	Resto IGOR / IGOR
0,00	78,73	3,42
		17,85

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)		
G. PERS. / GGOR	TRANFS. / GGOR	Resto GGOR / GGOR
57,09	1,45	0,00
		41,46

3) Cobertura de los gastos corrientes

134,07	:	Gastos de gestión ordinaria	50.255.083,82
		Ingresos de gestión ordinaria	37.484.001,94

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
EJERCICIO 2018

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIG. Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA		(euros)
Indicadores presupuestarios		
a) Del presupuesto de gastos corrientes:		
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	72,58	41.115.345,42
		Obligaciones reconocidas netas
		Créditos totales
		56.650.118,71
2) REALIZACIÓN DE PAGOS	98,32	40.426.312,02
		Pagos realizados
		Obligaciones reconocidas netas
		41.115.345,42
3) ESFUERZO INVERSOR		
	4,76	1.955.955,92
		Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)
		Total obligaciones reconocidas netas
		41.115.345,42
4) PERIODO MEDIO DE PAGO		
	6,12	251.497.191,00
		Obligaciones pendientes de pago x 365
		Obligaciones reconocidas netas
		41.115.345,42

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2018

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIG. Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

(euros)

b) Del presupuesto de ingresos corriente:				
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	66,23	:	Derechos reconocidos netos	37.517.061,93
			Previsiones definitivas	56.650.118,71
2) REALIZACIÓN DE COBROS	41,22	:	Recaudación neta	15.464.763,87
			Derechos reconocidos netos	37.517.061,93
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	214,54	:	Derechos pendientes de cobro x 365	8.049.088.791,90
			Derechos reconocidos netos	37.517.061,93
c) De presupuestos cerrados:				
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	Pagos	44.714,35
			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	44.714,35
2) REALIZACIÓN DE COBROS	56,63	:	Cobros	25.904.301,74
			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	45.745.580,85

27104 - INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIG. Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

V.3 resultado de operaciones comerciales

VI.11 Hechos posteriores al cierre

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
Instituto Nacional de Investigación y Tecnología
Agraria y Alimentaria, O.A. M.P. (INIA)
Plan de Auditoría 2019
Código AUDInet 2019/181
Intervención Delegada en el INIA

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES
- III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN FAVORABLE CON SALVEDADESES
- IV. OPINIÓN
- V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Delegada en el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, O.A. M.P. (INIA) en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2018 que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Directora del INIA es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por la Directora del INIA el 29 de julio de 2020 y puestas a disposición de la Intervención Delegada en esa misma fecha.

La Directora del INIA inicialmente formuló sus cuentas anuales el 31 de julio de 2019 y se pusieron a disposición de la Intervención Delegada el mismo día. Sobre dichas cuentas se emitió informe definitivo de auditoría el día 3 de marzo de 2020. Con posterioridad se formularon nuevamente las cuentas anuales el 25 de mayo de 2020. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior y por ello se emite un nuevo informe definitivo.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 27104_2018_F_200729_124433_Cuenta.zip, cuyo resumen electrónico se corresponde con 4B4A2FBA67A00992F479655B6C133BDF75340EDA4ED72C8DA5228C3DEE4505B4 y está depositado en la aplicación RED.coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. RESULTADOS DEL TRABAJO. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN: FAVORABLE CON SALVEDADEES

III.1 IVA soportado deducible

Como ya se advirtió en los informe de auditoría de las cuentas anuales de los ejercicios 2016 y 2017, el INIA no contabilizó el IVA soportado deducible como partida independiente en la cuenta 472000, "Hacienda Pública, IVA soportado" correspondiente a los ejercicios 2013 a 2017 inclusive, incumpliendo la Norma de reconocimiento y valoración 14ª del Plan General de Contabilidad Pública (PGCP), que señala que el IVA soportado deducible no formará parte del precio de adquisición de los bienes y servicios objeto de las operaciones gravadas por el impuesto y será objeto de registro en una rúbrica específica.

Como consecuencia de la falta de registro del IVA soportado deducible en una rúbrica específica, en la cuenta 472000, y al no efectuar tampoco la contabilización del asiento de liquidación del IVA, en el Balance de 2018 aparece indebidamente la cuenta 470000 "Hacienda Pública, deudor por IVA" con un saldo negativo de 4.937.505,87 euros, saldo contrario al que debiera según establece el PGCP, por las devoluciones del IVA de los ejercicios 2013 a 2017, inclusive. Por ese mismo motivo, en el Pasivo del Balance consta incorrectamente la cuenta 477000 "Hacienda Pública. IVA repercutido" por IVA repercutido en ejercicios anteriores cuyas liquidaciones tributarias no han sido contabilizadas por un importe de 914.313,56 euros.

En el informe de auditoría de las cuentas anuales de 2016, se expuso que la cuenta 470000 "Hacienda Pública, deudor por IVA" tenía un saldo contrario al que debiera según el PGCP. Así, en el Balance de 2016 figuraba indebidamente la cuenta 470000 con un saldo negativo de 1.281.890 euros, que se correspondía a la devolución del IVA del ejercicio 2015. Esa misma situación subsistía en 2017, año en el que, adicionalmente a ese importe, se recibió la devolución solicitada por el Organismo por concepto de IVA de los ejercicios 2013, 2014 y 2016 por un importe de 3.982.191,94 euros. Sumando dicha cuantía a la devolución del IVA del ejercicio 2015 se obtiene un importe de 5.264.082,03 euros, que es la cifra que se refleja con saldo negativo en la cuenta 470000 "Hacienda Pública, deudor por IVA" en las cuentas de 2017. En 2018 el saldo negativo en la cuenta 470000 contrario a su naturaleza es de 4.937.505,87 €

Asimismo, el Organismo obtuvo en 2018 una devolución por concepto de IVA por importe de 545.007,89 euros correspondiente al ejercicio 2017, en la que se ha incluido una cuota de IVA soportado deducible por valor de 981.787,91 euros, según el importe consignado en las declaraciones tributarias presentadas, que tampoco ha tenido reflejo en una rúbrica independiente en la cuenta 472000 y que ha formado parte del precio de adquisición de los bienes y servicios gravados.

Este incumplimiento contable afectaría, entre otras, a la cuenta 472 Hacienda Pública, IVA soportado; a la cuenta 477 Hacienda Pública, IVA repercutido; a la cuenta 470 Hacienda Pública, deudor por IVA; a la cuenta 120 Resultados de ejercicios anteriores; a las cuentas del grupo 2 del inmovilizado que hubiera sido adquirido incluyendo en su precio de adquisición la cuota de IVA soportado deducible; a las cuentas del subgrupo 68 de gastos de amortización del inmovilizado; a las cuentas del subgrupo 28 de amortización acumulada del inmovilizado y a las cuentas de gastos por servicios exteriores del subgrupo 62 por el valor del IVA soportado deducible.

III.2. Patrimonio neto. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados

El saldo de la cuenta 131, Subvenciones para la financiación de activos corrientes y gastos, ha aumentado en 4.514.204,73 euros en el ejercicio, más del 50% del saldo existente al cierre de 2017, pasando de 8.918.306,73 euros a 13.432.511,46 euros en 2018.

Dicha cuenta, según el PGCP debe reflejar el importe de las subvenciones recibidas para la financiación de activos corrientes y gastos no financieros cuyo devengo se produzca en ejercicios posteriores al de la recepción de la subvención, cuando no sean reintegrables, de acuerdo con los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración n.º 18, «Transferencias y subvenciones».

Sin embargo, el INIA no dispone de un sistema que garantice un seguimiento preciso de los ingresos y gastos de la totalidad de las subvenciones recibidas y, de la información facilitada por el propio Organismo, se ha podido comprobar que el saldo recogido en dicha cuenta no se corresponde con lo expuesto en el párrafo anterior, por lo que no se cumpliría lo dispuesto en la norma de valoración número 18 del PGCP.

IV. OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los hechos descritos en el apartado “Resultados del trabajo: Fundamento de la opinión favorable con salvedades” las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del INIA a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

La entidad auditada está obligada a presentar en las notas 24, 25 y 26 de la memoria adjunta, información referida a los Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a los Indicadores de gestión de acuerdo con lo previsto en la Orden EHA 1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, con la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión, correspondientes al ejercicio 2018.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que los datos contables contenidos en la nota 24 resultan razonablemente coherentes con la información financiera contable auditada.

En las notas 25 y 26 de la memoria no nos ha sido posible comprobar que la información a que se refiere el párrafo anterior esté libre de errores u omisiones de acuerdo con lo establecido en la regulación indicada ni que sea razonablemente coherente con la información financiera contable auditada, puesto que el sistema de control interno no está suficientemente establecido o desarrollado como para permitirnos ejecutar los procedimientos de comprobación planificados en nuestro trabajo.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Delegado en el INIA, en Madrid a 30 de julio de 2020.